



RESOLUCIÓN EXENTA N°:2931/2016

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 8.006 DEL 2010, QUE RECONOCE IDONEIDAD DE ESTACIÓN EXPERIMENTAL “SAN ISIDRO LABRADOR” DESTINADA A PROBAR PLAGUICIDAS.

Santiago, 02/ 06/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; las Resoluciones del Servicio N° 3670 de 1999 que establece normas para la evaluación y autorización de plaguicidas y N° 5846 de 2011 que señala requisitos para reconocer idoneidad de Estaciones Experimentales destinadas a probar plaguicidas, y la solicitud de **SAN ISIDRO LABRADOR** de fecha 16-12-2015.

CONSIDERANDO:

1. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución de este origen N° 8.006 de fecha 22-12-2010, en el sentido que:

Se sustituye el punto N° 1 “Reconocer como Estación Experimental, para los efectos de lo establecido en la Resolución del Servicio Agrícola y Ganadero N° 3670 de 1999, a la Estación Experimental **SAN ISIDRO LABRADOR**, ubicada en Hijueta 2, parcela 1, Fundo San Isidro, Huelquén, comuna de Paine, Región Metropolitana y cuyo correo electrónico es ighpdea@gmail.com y teléfono 02-8216995” **por el siguiente** “Reconocer como Estación Experimental, para los efectos de lo establecido en la Resolución del Servicio Agrícola y Ganadero N° 3670 de 1999, a la Estación Experimental **SIEL R&D**, ubicada en Parcela 7, La Estrella, Huelquén, comuna de Paine, Región Metropolitana y cuyo correo electrónico es experimental.siel.ryd@gmail.com y teléfono 09-82192971”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROBERTO ANTONIO MIR LOYOLA
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital			

GPH/CVT/VSC

Distribución:

- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos - Or.OC
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Andres Fernando Leiva Roman - Coordinador/a Inocuidad y viñas y vinos SAG RM Inocuidad - Or.RM
- Estación Experimental Siel R&D



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/CBFB719AC04AA9B6F7189625E67ECFA870AEEF32](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/CBFB719AC04AA9B6F7189625E67ECFA870AEEF32)